Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005
Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 1190 de 2007

DIRECTORIO DE UTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Varela Nestier.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Gustavo A. Espinosa, Álvaro F. Lorenzo, Jorge Pozzi, Juan Andrés Roballo y Javier Salsamendi.
ASISTE:	Señor Representante José Carlos Mahía.
INVITADOS:	Por el Directorio de UTE, señores ingeniero Pedro de Aurrecoechea, Vicepresidente y Gerardo Rey, Director.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibimos nuevamente y tal como habíamos solicitado al ingeniero Pedro de Aurrecoechea -Vicepresidente- y al señor Gerardo Rey -vocal-, a quienes agradecemos su presencia.

En la anterior comparecencia de ustedes habían quedado algunos temas pendientes, por los cuales los volvimos a citar.

SEÑOR MAHÍA.- El capítulo que me había quedado por preguntar, en esta etapa, tiene que ver con las obras de reciclaje del edificio de la ex Imprenta Nacional. Sabemos que hubo algún tipo de informe público en cuanto a las irregularidades y tengo una serie de preguntas que son las siguientes.

En primer lugar, ¿qué motivó a que se realizara una auditoría específica sobre las obras de reciclaje del edificio de la ex Imprenta Nacional? ¿Qué fue lo que llevó a las actuales autoridades a hacer una auditoría sobre este tema cuando, en realidad, estas auditorías son genéricas con respecto a determinados rubros? En este caso la auditoría es específica.

Tengo algunas preguntas puntuales que quizá nuestros invitados podrán contestar por escrito, pero fundamentalmente tienen que ver con esto.

¿Determinó la auditoría que se fraccionaron contratos, sobre todo en las obras de albañilería? ¿Sí o no? ¿Cuántos metros cuadrados de piso flotante se instalaron? Por el monto de la compra y según los precios de

mercado -lo que hicimos fue un cálculo bastante artesanal en función de los precios de mercado de los materiales en aquella época, a partir de datos publicados en un conocido suplemento matinal de un diario capitalino-, deberían haberse instalado unos 18.000 metros cuadrados de piso flotante cuando el edificio tiene una superficie de 7.736 metros cuadrados. Aparentemente hubo una compra muy exagerada, por lo menos de acuerdo con los datos que obtuvimos de la auditoría.

¿A qué se debió que se abonara por el repegado de pisos en el año 2003 y por retiro y colocación en el año 2004 cuando fueron colocados en el año 1997? Me van a contestar que fueron fallas reales, etcétera, pero quisiera tener conocimiento de si hay algún informe técnico o un seguimiento por parte del ente con respecto a este tipo de cosas, porque el tiempo transcurrido desde el reciclaje y la reparación de techo y cubiertas livianas es bastante escaso.

Por otra parte, quiero saber si se formuló denuncia penal -creo que sí- y cuál es el proceso administrativo interno por parte de UTE con respecto a este tema. Más allá de la auditoría realizada, a partir de los resultados, me gustaría saber cuáles son las actuaciones del Directorio actual sobre estos hechos.

SEÑOR AURRECOECHEA.- Previamente a contestar las interrogantes que plantea el señor Diputado, quiero comunicar dos deberes que trajimos, que habían quedado pendientes.

En la reunión pasada uno de los temas planteados estaba relacionado con la retribución que percibían los asistentes de los Directores anteriores. Se había planteado una duda vinculada con la aplicación del artículo 23 de la Ley Nº 17.556, es decir, la Rendición de Cuentas que entró en vigencia el 1º de enero de 2003: si el Directorio anterior de UTE había contado con algún asesoramiento jurídico que avalara el proceder de continuar con las situaciones generadas con anterioridad a la ley.

En esa oportunidad manifestamos no tener información en ese sentido. Buscamos antecedentes y encontramos dos dictámenes internos, uno de los abogados de UTE y otro de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el cual se estableció que la ley no tenía retroactividad con relación a los funcionarios que estaban usufructuando en ese momento -mediados de 2003- la situación de asistentes de los Directores y, por lo tanto, se interpretaba que podían continuar con el régimen de retribuciones vigente en ese momento. Podemos hacer entrega a la Comisión de esos antecedentes que tenemos.

En segundo término, se había planteado una pregunta por parte de un señor Diputado que no estaba centrada en el tema específico de la convocatoria de esta Comisión porque refería a gastos de publicidad efectuados por este Directorio, particularmente en el departamento de Tacuarembó. En ese sentido, debo decir que dispongo de la información que justifica esos gastos; creo que no corresponde pasar a leer ese material, salvo que los señores Diputados así lo dispongan. Simplemente, quiero decir que no se trata de gastos de publicidad, sino de gastos de radios locales por avisos tanto del área comercial como de distribución -fechas de pago, comunicaciones respecto a los días en que los cobradores están en esas localidades del departamento, avisos de corte y cosas por el estilo vinculadas con la operativa normal de la empresa- generados directamente en la Gerencia regional correspondiente. Quiere decir que son, simplemente, avisos de trámite; no hay absolutamente nada de publicidad y todo esto se hace en medios orales; no hay nada en prensa escrita. También podemos entregar este material a la Comisión.

SEÑOR ESPINOSA.- Después formularemos algunas reflexiones más con respecto al tema de publicidad.

Los integrantes del Directorio que estuvieron con nosotros en la oportunidad anterior comentaron que nos harían llegar la respuesta al pedido de informes efectuado por un Senador, tal cual reza en la versión taquigráfica. Debo decir que no nos ha llegado esa información; nosotros habíamos manifestado que era importante contar con ella: no sé si en el día de hoy podría estar a nuestro alcance.

SEÑOR DE AURRECOECHEA.- Disculpe, señor Diputado; en verdad se nos traspapeló; si es posible, con gusto se la acercaremos en el correr de la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, desde la Presidencia vamos a revisar lo que haya quedado pendiente y luego, oficialmente, haremos las coordinaciones correspondientes.

SEÑOR DE AURRECOECHEA.- En cuanto a las interrogantes concretas planteadas por el señor Diputado con respecto a los procedimientos que seguimos con el edificio de la ex IMPO, voy a decir lo siguiente.

UTE tiene un departamento interno de auditoría que se maneja con una programación en base anual que se hace de aquellos aspectos en los que interesa que funcione dicha auditoría. En el año 2005 para el 2006 -dentro de las tareas que el Directorio le encomendó realizar, aparte de las auditorías sistemáticas que efectúa esa División- le solicitamos que hiciera una auditoría sobre los procedimientos seguidos en el mantenimiento y las reparaciones efectuadas en el edificio mencionado. Eso estuvo motivado al haberse verificado una sucesión de gastos que, básicamente, tenían el mismo destino y estaban referidos en forma muy especial a la cubierta del edificio. El señor Diputado manifestaba algo vinculado con el piso, pero en realidad lo que nos llamó la atención estaba relacionado con la cubierta, con la azotea y con los cielorrasos. Sistemáticamente se había efectuado sobre la misma área y en distintos momentos sucesivas inversiones, algunas de las cuales llevaban al cambio total de tejas, que luego se reparaban y cosas por el estilo. A partir de ahí se solicita efectuar una auditoría.

Precisamente, lo que comprueba la auditoría es que hay un fraccionamiento de los gastos vinculados con esa azotea, de tal manera que lo que hubiera ameritado realizar una licitación pública por el monto de lo gastado, en realidad, fue dividido en varias compras directas alterando, por supuesto, los procedimientos normales de contratación.

Con relación al tema del piso planteado por el señor Diputado, lamentamos no disponer aquí de información para poder brindarle; con gusto se la haremos llegar posteriormente.

A consecuencia de la auditoría se decretó hacer un sumario a los funcionarios involucrados en el contralor de la obra, sumario que dio lugar a una propuesta de destitución de un funcionario y a una importante sanción en forma de suspensión para otro funcionario. En estos momentos está a consideración de la Oficina Nacional del Servicio Civil, esperando la vuelta al Directorio para proceder en definitiva con los dictámenes emanados del sumario.

Hubo una resolución previa del Directorio, cuando se llegó con la investigación administrativa, que implicó poner en conocimiento de la Justicia Penal todos los hechos detectados en la investigación debido a que, si bien internamente UTE podía proceder en forma de sumario con los funcionarios, había una serie de elementos que vinculaban a empresas externas con posibles hechos no claros en materia de contratación con UTE. Esos hechos básicamente estaban referidos a que en las compras directas realizadas se pedía precios a empresas que tenían la misma dirección, los titulares eran los mismos, etcétera, de tal manera que puede existir la duda con relación a si no había una conjunción de intereses de esas empresas con funcionarios del ente. Obviamente, los alcances de la investigación interna que se pudo hacer no llegaban a las empresas contratantes, por lo cual se optó por hacer una denuncia penal y que fuera la sede judicial la que, en definitiva, dictaminara la responsabilidad de los externos.

Creo que esto es todo en materia de los procedimientos. Insisto en que en estos momentos la Justicia ha hecho algunas actuaciones, ha citado a testigos a declarar y el sumario interno está en esa etapa de culminación.

SEÑOR REY.- Para complementar, los motivos del pedido de auditoría se explican por la razón de que cuando asumieron las nuevas autoridades entendimos que había que solicitar algunas auditorías particulares. Es de las primeras resoluciones que tomó el actual Directorio y, evidentemente, estaban fundadas en un proceso que vale la pena destacar. Nosotros siempre lo remarcamos. Hubo mucha transparencia en el intercambio de información entre el Directorio que salía y las autoridades que se había anunciado públicamente que íbamos a integrar el Directorio de UTE.

En ese período de transición fuimos tomando contacto con algunos informes, lo que nos motivó, para poder mejorar nuestra actividad y no cometer algunos errores de gestión que se pudieron haber cometido en su momento, a pedir algún tipo de auditoría en particular. Reitero que son de las primeras resoluciones que tomó el actual Directorio. En esas auditorías se incluye un pedido especial sobre las actuaciones de la IMPO que, lamentablemente, terminaron confirmando que fue un pésimo negocio y una pésima gestión para el ente, con causas que quedaron probadas por los elementos que manejaba el ingeniero de Aurrecoechea y que

motivaron las dos acciones que están en curso: la denuncia penal que, obviamente, está en trámite en la Justicia, y el sumario que actualmente está en proceso.

SEÑOR MAHÍA.- En una palabra, los procesos realizados tuvieron que ver con una auditoría ante hechos eventualmente irregulares y, a partir de cierta constatación primaria de los mismos, procesos administrativos internos de UTE y denuncia penal. Esos son los tres procesos con los que podemos sintetizar este capítulo. ¿Estamos de acuerdo? ¿Es así?

SEÑOR DE AURRECOECHEA.- Es así.

SEÑOR MAHÍA.- Bien. Tengo dos preguntas más sobre este tema...

SEÑOR LORENZO.- Respecto a la referencia que hacía el señor Diputado Mahía, supongo que como estamos en un ámbito público el primer procedimiento es una investigación administrativa.

SEÑOR MAHÍA.- Sí, capaz que dí vuelta el orden.

SEÑOR LORENZO.- No, no, es lo mismo. Lo que pasa es que estamos hablando regularmente, en todas las instancias, de auditoría. Cuando un Ente público quiere constatar que existe alguna irregularidad e identificar a sus responsables, lo que hace es una investigación administrativa, que para eso realice una auditoría con técnicos que utilizan técnicas de ese tipo está bien, pero... en términos de precisión formal, nada más.

SEÑOR REY.- El procedimiento fue el siguiente.

El hecho que motivó nuestro pedido de una auditoría, fue -reitero- nuestro interés en saber si estábamos posiblemente ante una falta administrativa. Entonces, lo que se dispone es de una auditoría y, con los resultados de la auditoría a la vista, se desencadena el proceso de sumario. En una etapa del sumario se eleva al Directorio, a sugerencia de los informes jurídicos, algunas actuaciones. Una de ellas era efectuar la denuncia penal, pero esa es la cadencia. A través del informe de auditoría se deja en evidencia errores administrativos que dan motivo al sumario, y ahí es cuando se desencadena el procedimiento.

Creo que, básicamente, coincidimos en el planteo.

SEÑOR MAHÍA.- Voy a hacer dos preguntas concretas sobre este tema y anuncio que no tengo más preguntas para formular sobre esto.

La primera es la siguiente. El señor Director de Aurrecoechea hablaba de que en una serie de empresas tenían una vinculación o eventual vinculación entre sí los titulares por una coincidencia en teléfonos, domicilio, etcétera. Lo gastado en la obra, por la información que tengo, son aproximadamente US$ 2:800.000, de los cuales US$ 2:500.000 están vinculados con estas empresas señaladas en la respuesta hecha por el señor Director. Quisiera saber si esto es así. No tienen por qué confirmarlo ahora sino que pueden enviarnos después la información.

La otra pregunta que tengo es se es cierto que, cuando estas obras tenían defectos de terminación y demás, las mismas empresas o vinculadas a estas cuyas obras realizadas habían tenido defectos, fueron recontratadas para arreglar o enmendar los errores. A veces, esto puede tener que ver, supongo, con una cuestión de mercado. No sé si es el caso.

Recuerdo un ejemplo muy notorio -creo que todos los aquí presentes lo recordamos- cuando el Liceo de Médanos de Solymar tuvo problemas en cuanto a la construcción, que fueron denunciados por los padres de los alumnos desde el año 2000, desde su inauguración que, si no recuerdo mal, fue entre marzo y mayo. En la Comisión de Educación y Cultura de esa época recibimos a los padres, nuevamente planteando, ya avanzado el tiempo, problemas de construcción. No mucho tiempo después, todos los aquí presentes sabemos que hubo interrupción de cursos y problemas fuertes desde el punto de vista arquitectónico o de estructura que determinaron que el CODICEN tuviera que intervenir.

Después, cuando se tuvo que intervenir la empresa que había iniciado la obra en el techo -si no recuerdo mal; supongo que no- fue la misma, porque en el Uruguay no había muchas empresas que se dedicaran a esa tarea. A veces, un mercado tan acotado como el nuestro hace que necesariamente se tenga que caer en la misma empresa de construcción. Quisiera saber si eso sucedió en este caso. Insisto en que tal vez no tengan la respuesta ahora, pero más adelante quisiera saber si es así y los motivos.

SEÑOR REY.- Efectivamente, en el informe cursado oportunamente al legislador aparece el estudio de auditoría bajo un capítulo llamado "Análisis de los importes invertidos", y de ahí surge lo siguiente. En primer lugar, que el monto es superior al que el señor Diputado acaba de mencionar. El importe de la inversión realizada para la refacción y acondicionamiento del edificio de la ex Imprenta Nacional es de US$ 3:940.000, y el 70,7% corresponde a obras de reciclaje del edificio. El gasto global fue de US$ 3:940.000 y los US$ 2:785.000 solamente corresponden a las obras de reciclaje. Y de ese monto, ya hablando de las obras de reciclaje, el 87,6% fue de dos empresas: Garben y Colby S.A.

Luego viene el estudio de la vinculación de las empresas con similares titulares, similares direcciones y similares teléfonos de referencia, materia que, como dijo el señor Vicepresidente de UTE, está siendo analizada por la justicia.

SEÑOR BERNINI.- Antes que nada, pido disculpas por no haber podido estar en la sesión de la semana pasada por motivos de salud.

Quiero hacer una pregunta, que creo es de sentido común, para satisfacer una duda personal. ¿Ustedes tienen idea del valor de tasación de ese inmueble? Obviamente que eso implica incluir el terreno. Quisiera tener una idea porque estamos hablando de montos muy importantes.

SEÑOR AURRECOECHEA.- No tenemos idea, pero podemos fijarnos en los valores de inventario y de tasación que ha habido. De todas maneras, hay que tener en cuenta que es un edificio que tiene un valor patrimonial. Sería imposible tirarlo abajo y empezar de nuevo; es un edificio complejo en sí mismo, tiene muchos ambientes.

SEÑOR BERNINI.- Quiero aclarar que mi intención no era cuantificar un edificio de esa calidad exclusivamente en función de lo económico, pero sí tener una idea de la dimensión de lo que estamos hablando. Si una refacción implicó prácticamente US$ 4:000.000, me pregunto cuál podría ser el valor del edificio. Esa era la duda que tenía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

Como señalaba el señor Diputado Espinosa, vamos a mantenernos en contacto para solicitar algún elemento que la Comisión necesite o haya solicitado y aún no haya llegado.

SEÑOR AURRECOECHEA.- Quedamos a las órdenes para lo que necesiten. Vamos a hacer llegar la información solicitada, si podemos en el correr de la mañana de hoy.

(Se retira de Sala la delegación del Directorio de UTE)

SEÑOR ESPINOSA.- Muchas veces todos tenemos la tentación de parcializar algunos datos. Me agradaría volcar algunos aportes, algunas informaciones para que tengamos un contexto general.

En primer lugar, cuando se habla de la inversión de publicidad -material del que seguramente también dispone el actual Directorio- es indudable que en los últimos años esa tendencia en el Ente energético ha ido permanentemente en descenso. Los valores de 1998 fueron de US$ 6:100.000, los de 1999 de casi US$ 4:500.000, los de 2000 de US$ 2:600.000, promediando el 2001, y hubo una baja de US$ 2:000.000 en 2002. Cuando vemos que se hace un comparativo muy específico solamente entre los años 2003 y 2004 y se menciona que se cuadriplica la inversión en publicidad, debemos tener en cuenta que hay contextos que también conviene analizar en conjunto. Indudablemente, el contexto crítico es por el efecto de la crisis de 2002, que se traslada a 2003.

En la Memoria del Ente del año 2003 reza que el total de ingresos en ese año se redujo a un 13% respecto al ejercicio anterior. Allí se dice expresamente: "A su vez el total de ingresos se redujo un 13% respecto al ejercicio anterior, pasando de US$ 506 millones en el 2002 a US$ 440 millones en el 2003.- La abrupta caída de los ingresos, sumada a la restricción al crédito que continuó siendo un dato del problema, nos obligó a recortar aún más el nivel del gasto corriente, a la vez que debimos reducir nuevamente el nivel de inversiones, reducción que alcanzó el 45% con relación al año anterior, pasando de US$ 55 millones en el 2002 a US$ 30,3 en el 2003...". Esto muestra una baja de la inversión en todos los ámbitos, inclusive, en el de la publicidad.

SEÑOR BRENTA.- ¿En qué lugar dice eso?

SEÑOR ESPINOSA.- Estoy leyendo la Memoria anual que publicó el Ente energético en su momento. Quiero que reflexionemos juntos en virtud de que los integrantes del Directorio señalaron que en el año 2004 se cuadriplicó la inversión de 2003. Respetuosamente, lo que pretendemos es argumentar un punto de vista distinto al que sostiene el Directorio.

En ese sentido, corresponde aclarar dos cosas. Desde antes del año 2000 el Ente energético venía realizando su inversión publicitaria en base a un plan estratégico de comunicación y medios propuesto por el Ente y, a su vez, con un proceso licitatorio que permitió a la empresa Compás hacer el seguimiento y la distribución de la publicidad.

En otro orden de cosas corresponde señalar que, indudablemente, el 2004 fue un año de notorio crecimiento. Se dio un 11,8% de crecimiento histórico para el país, que fue reconocido por todas las fuerzas políticas.

También corresponde decir que en el año 2004 existía una crisis energética muy similar a la que hubo un tiempo atrás. Y es justo señalar algo más: lamentablemente, entre los efectos negativos que trajo la crisis se encontraba el hurto de energía. ¿Quién no recuerda las campañas que tuvieron que hacerse para evitar ese hurto de energía? Muchas de esas inversiones y campañas de comunicación fueron destinadas a eso, y el ahorro que tuvo el Ente energético ese año fue de US$ 10:000.000.

Cuando se habla de cifras, también es bueno decir que si trasladamos esa variante en descenso que viene de la inversión en publicidad, en el año 2004 se invirtieron -como bien dice el Directorio- $ 29:027.468, sobre un total aprobado de $ 34:860.000. Esto equivale a decir que la inversión en el año 2004 fue de US$ 1:000.000, inferior a lo que estaba otorgado o presupuestado y, desde nuestro punto de vista, permitió, indudablemente, una mejora en lo que refiere a algunas particularidades negativas de la crisis como el robo de energía.

Queríamos hacer esas puntualizaciones porque, muchas veces, cuando buscamos comparar específicamente algunos años, quizás vemos el árbol y no el monte.

Este era el aporte que queríamos que quedara en la versión taquigráfica.

SEÑOR LORENZO.- Me parece interesante el planteo que hace el señor Diputado Espinosa.

Quizás sea bueno agregar la información acerca del tipo de publicidad, es decir, no solo la cuantificación del gasto total y en qué medios se difundió sino también las piezas publicitarias puestas en los medios en esos años. Hay campañas que son específicas. Por ejemplo, hoy vino el Directorio de UTE e hizo referencia a un gasto en publicidad en Tacuarembó. A pesar de que dijeron que no es publicidad, está claro que lo es. Si hay cortes y anuncios, técnicamente, es publicidad. Está bien, es natural que se gaste más en Tacuarembó; si va a haber cortes programados, hay que anunciarlos y difundirlos.

Por lo tanto, para hacer un análisis que complemente lo cuantitativo y en la medida en que hay agencias de publicidad y un seguimiento de la publicación o difusión de su trabajo, me parece importante saber cuáles fueron las producciones publicitarias puestas en los medios y que generaron ese incremento de gasto que, como dijo el señor Diputado Espinosa, puede estar asociado al crecimiento y a la recuperación de los niveles de gasto e inversión de un ente que los había reducido en función de la crisis, o puede estar originado en que era un año electoral.

Aquí lo que estamos tratando de ver es si la publicidad en un año crece motivada por causas espurias y no por otros motivos. Si encontramos que hay otros motivos, no habrá que descartar las otras razones pero, al menos, se podrá hacer un análisis cualitativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tomará en cuenta su solicitud.

SEÑOR BRENTA.- Fue muy interesante el aporte del señor Diputado Espinosa. Quizá los ex Directores de UTE puedan complementar esto. Me imagino que los citaremos a continuación.

De cualquier manera, solicitaría al señor Diputado Espinosa que nos permita colectivizar esta información porque hizo referencia a la existencia de una empresa que imagino que habrá sido contratada para regular el tema de la publicidad. Creo que sería bueno conocer esa información antes de que los Directores estén presentes, a los efectos de aclarar lo sucedido en el período anterior, porque ese es el objetivo.

SEÑOR ESPINOSA.- A diferencia de lo que sucedió en nuestro caso, que no hemos recibido la información que solicitamos, vamos a corresponder gentilmente y a entregar esta información que está documentada por copias de Resoluciones del organismo.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero hacer referencia concretamente a los gastos de publicidad y comparar las cifras de 2003 y 2004. En 2004 fueron $ 37:793.232 y en 2003 $ 12:578.969.

De los cinco años, en el que más se gasta sigue siendo el 2004, con una diferencia no muy alta entre los montos del año 2000 y 2001. El monto del año 2001 es parecido pero, esencialmente, de 2003 a 2004 es cuatro veces mayor.

Hay otros elementos. Me parece muy bueno el comentario del crecimiento del país al que se ha hecho referencia. Es un dato de la realidad. Tanto es así que se partió de un nivel en el que Uruguay, históricamente, nunca había estado. El momento de mayor crisis en la historia fue entre 2002 y 2003. A partir de esa crisis que Uruguay sufrió, de las más duras de la historia, se aumentó eso, pero partiendo de esa base. Esta es una cuestión que permite determinar algunos puntos de vista.

Me parecía buena la aclaración porque podríamos analizar cada año y cada empresa; los pedidos de informes son muy extensos pero, en realidad, lo que tenemos que ver -al menos, desde mi punto de vista-, son las cuestiones globales y lo que nos permita sacar conclusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que adoptemos un criterio sobre cómo continuar el trabajo. De acuerdo a lo que hemos hecho en cada uno de los capítulos que hemos comenzado a investigar, luego de recibir a las autoridades actuales, intentamos citar -con distinto éxito, debo señalarlo- a los ex Directores de los Entes.

Por lo tanto, aclaro que la Presidencia no cuenta con la información de quienes integraron el Directorio de UTE entre 2000 y 2005. Con esa información contaremos en las próximas horas, y si hay disposición para ello, coordinaríamos la visita de esos Directores.

SEÑOR SALSAMENDI.- Debo reconocer que este trabajo lo podría hacer yo, pero quisiera pedir si fuera posible que en algún momento se agregara la siguiente información: el valor que tenía el dólar en el año que se considere en cada oportunidad. Esto determinará algunas situaciones que eventualmente se puedan plantear. Voy a poner un ejemplo que no tiene que ver estrictamente con esta Comisión, pero quisiera esta información teniendo en cuenta algunas discusiones que se dieron en otro Ente en estos días. Finalizando el año 2004, el barril de petróleo valía US$ 32 y hoy está en el entorno de los US$ 80. Es obvio que es imposible comparar una situación con otra. En el caso de algunos otros Entes eso tiene una incidencia en función de -valga la redundancia- la incidencia que esta moneda tiene en nuestra economía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Anteriormente, estaba planteando si estamos en condiciones de empezar a recibir -si así lo disponen ellos- quienes tomaron responsabilidades al frente de UTE en los años

anteriores. Insisto en que no conozco los nombres de los Directores; solo sé el de alguno de ellos, que fue notorio como Presidente del Ente. Entonces, lo que pido a los señores Diputados es autorización para establecer los criterios de citación.

SEÑOR MAHÍA.- Creo que la Comisión debería facultar al Presidente para hacer la convocatoria del ex Directorio como le parezca más sensato. Según recuerdo, no han sido tantos; estamos hablando de no más de cinco personas. De todos modos, sería bueno que vinieran, por lo menos, los que estuvieron inicialmente y después vendrán los que culminaron el período. Creo que deberíamos facultar al señor Presidente para coordinar con los ex Directores su concurrencia a la Comisión.

SEÑOR LORENZO.- Estoy de acuerdo con el criterio que se plantea.

Por otra parte, quiero recordar a la Comisión que me gustaría que en algún momento compareciera -si así se acuerda- el escribano Antígono Ramos del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, queda facultada la Presidencia para coordinar la visita de los ex Directores de UTE y del escribano Antígono Ramos, tal cual ha sido solicitado por el señor Diputado Lorenzo, aclarando que este señor vendrá para referirse al capítulo del Banco Hipotecario del Uruguay.

Se levanta la reunión.